

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2.010.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Enrique González Peralbo

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Antonio Felix Aláez Martín

D^a María del Carmen Olmo Peralvo

SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

NO ASISTE:

D^a Rosario María Márquez González

En Dos Torres (Córdoba), siendo las catorce horas del día veintisiete de octubre de dos mil diez se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

El Sr. Alcalde manifiesta las razones por la que se trae a pleno extraordinario urgente este asunto, preguntando a los/as concejales/as si procede la misma. Sometida a votación la declaración de urgencia, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “OBRAS DE CASA SOLARIEGA CON DESTINO A CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR EN C/ REAL 13”.

Visto por el Pleno de la Corporación la normativa aplicable para el procedimiento de contratación de ejecución del proyecto de “OBRAS DE CASA SOLARIEGA CON DESTINO A CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR EN C/ REAL 13”, en relación a la mesa de contratación para dicho procedimiento, consultado por el Sr. Alcalde por la conformación de la misma, desde el grupo municipal socialista se expone que se realice la conformación de la misma según la propuesta del grupo de gobierno (grupo popular) y desde el equipo de gobierno se propone que esta esté conformada por los siguientes miembros:

- Presidente: Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue.
- Secretario: Secretario-Interventor o funcionario en quien delegue.
- Vocales:
 - Concejales de Asuntos Sociales o Concejales en quien delegue.
 - Concejales de Urbanismo o Concejales en quien delegue.
 - Técnico de Urbanismo.
 - Técnico de Asesoramiento Jurídico.

Sometida a votación la misma resulta aprobada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.